

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa de Jorge V. Miera Puente, con número de NIF 10855912, solicitando certificación de denominación, dirección, capital social y órgano de administración de la sociedad "SERVICIOS LATINOAMERICANOS DE INFORMATICA SL"; he examinado los libros del Archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-430.621, folio 165 y siguientes del tomo 23.979 de la sección 8ª, extendida el día 21 de marzo de 2.007, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Luis Felipe Rivas Recio, el día 9 de marzo de 2.007, con el número 820 de su protocolo, consta inscrita en este Registro la sociedad denominada actualmente "**SERVICIOS LATINOAMERICANOS DE INFORMATICA SL**", antes "**LATINLISTS HOLDING SL**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura -entre otros particulares- el nombramiento por plazo de diez años de DON JORGE VICENTE MIERA PUENTE y "FIDELIA ASESORES SL", representada por DON FRANCISCO JOSE PACHECO SAEZ, como ADMINISTRADORES SOLIDARIOS de la sociedad, quienes aceptan el cargo.

SEGUNDO: Que en la inscripción 2ª y ÚLTIMA de la citada hoja, folio 167 y siguientes del tomo 23.979 de la sección 8ª, extendida el día 19 de agosto de 2.009, en virtud de copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Luis Felipe Rivas Recio, el día 14 de julio de 2.009, con el número 1.675, constan inscritas, entre otras decisiones adoptadas por el Socio Único, ejerciendo competencias de Junta General, el día 23 de junio de 2.009, las siguientes:

a.-El cambio de denominación social, que en adelante será "**SERVICIOS LATINOAMERICANOS DE INFORMATICA SL**".

b.-La refundición de los Estatutos Sociales de la compañía.

En la misma inscripción figuran -entre otros- los siguientes particulares:

1.-Que el domicilio de la sociedad queda fijado en Madrid, calle Velásquez, número 18, 1º Dcha.

2.-Que el capital social se fija en la cantidad de CINCO MIL EUROS.- Está representado por 5.000 participaciones sociales de valor nominal unitario UN EURO, numeradas correlativamente del 1 al 5.000, totalmente suscritas y desembolsadas.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

TERCERO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

SIENDO DE ADVERTIR, que conforme al Artículo 378 y a la Disposición Transitoria 5ª del R.R.M., la hoja abierta a la Sociedad de que se certifica, aparece CERRADA PROVISIONALMENTE, por no haberse depositado los correspondientes estados contables.

Y para que conste, y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la sociedad de la que se certifica, expido la presente, que va extendida en 2 hojas de papel timbrado de este Registro, números: 5716848 y 5716849 y la firmo en Madrid, a trece de abril de dos mil once.

EL REGISTRADOR

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 19744/2011.
Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de Jose del Amor Rodriguez Antoniano
Gen Zalc Z Registrador Mercantil de Madrid.
Madrid, 13 Abril 2011



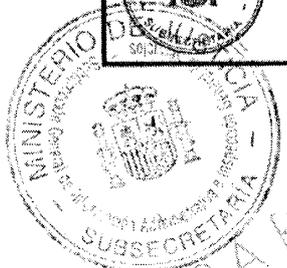
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por José Domingo Rodríguez Martínez
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid.

Certificado

5. En Madrid
6. El 20 de abril de 2011
7. Por Miguel Ángel Olmedo Castaño. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.
8. Con el número 17680
9. Sello/timbre
10. Firma



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

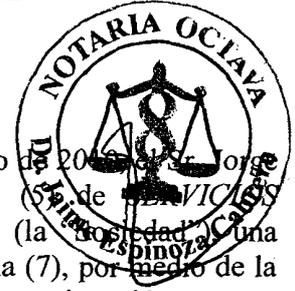
Quito,

25 ABR 2011

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO PUNTA HABANA DEL CANTÓN QUITO

A. 15432

CERTIFICACIÓN IDENTIFICACION SOCIOS



En la ciudad de Madrid (1), a los treinta y un (2) días del mes de mayo de 2015, Sr. Jorge V. Miera Puente (4), en su carácter de Administrador Solidario (5) de **LATINOAMERICANOS DE INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA** (la Sociedad) una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de España (7), por medio de la presente certifica, que los accionistas de la Sociedad son los detallados a continuación:

Denominación social / Nombre completo	Domicilio social	Datos de inscripción registral / Número de documento	Cantidad de participaciones	Votos	Porcentaje
Standerton Marketing e Trading Lda	Avda. do Infante, 50 Funchal. Madeira Portugal	07063/041105 (ZFM)	5.000	5.000	100 %

(8) 
Representante de la Sociedad

1. Lugar de otorgamiento.
2. Día de otorgamiento.
3. Mes y año de otorgamiento.
4. Nombre completo del representante de la Sociedad (incluyendo nacionalidad, número de documento o pasaporte, profesión, fecha de nacimiento, domicilio y estado civil).
5. Cargo (Presidente, Vicepresidente, etc.)
6. Nombre de la Sociedad.
7. País de constitución de la Sociedad.
8. La firma de esta certificación de ser certificada por un escribano público en cuanto a la identidad y capacidad del firmante, así como en lo referente a sus facultades para representar a la Sociedad.

YO, LUIS FELIPE RIVAS RECIO, NOTARIO DE MADRID, DOY FE:
 De que considero legitima la firma que antecede de DON JORGE VICENTE MIERA PUENTE, mayor de edad, español, Divorciado, Abogado, vecino de Madrid, c/. Velázquez, 24, 4º izda. D.N.I., 10.855.912-G.-----

Interviene, en nombre y representación, como Administrador Solidario, con capacidad y facultades suficientes de "SERVICIOS LATINOAMERICANOS DE INFORMATICA, S.L. Unipersonal", domiciliada en Madrid, c/. Velázquez, 18, 1º Dcha.; constituida con la denominación de LATINLISTS HOLDING, S.L. Unipersonal; C.I.F., B85024560.-----

Así resulta del Acta autorizada en el día de hoy, bajo el número 1049 de mi protocolo; en la que dicho señor MANIFIESTA que conoce el contenido de este documento y que, libre y voluntariamente, quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras y, especialmente, por la legislación de Ecuador.-----

En Madrid, a treinta y uno de Mayo de dos mil diez.-

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



Handwritten signature of Luis Felipe Rivas Recio, with a stylized 'FR' monogram above it.

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

28 ABR 2011

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL FE PÚBLICO
 CANTON QUITO
 INTERINO



Apostille (o legalización única)
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
 El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. Luis Felipe Rivas Recio**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

En Madrid 6. El **01 . junio . 2010**

Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.

Con el número 30246

Sello / timbre: 10. Firma

Handwritten signature of Don José Ángel Martínez Sanchiz.

Don José Ángel Martínez Sanchiz
 Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano